

SECRETARIO

ACTA N° 11/84

Fecha: 5 de junio de 1984.

CUENTA

Del Secretario de Legislación:

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley orgánica constitucional sobre Partidos Políticos.
--Calificación: Cuarta Comisión, Conjunta, fácil despacho y con publicidad. Además, se fija un cronograma para su estudio por los diversos órganos legislativos.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que autoriza a Servicios de Vivienda y Urbanización para girar fondos que indica con cargo a presupuesto que señala, e interpreta artículo 1° de ley 18.267.
--Calificación: Primera Comisión, extrema urgencia, con publicidad.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que condona multas e intereses de impuestos y contribuciones adeudados que indica.
--Calificación: Primera Comisión, simple urgencia, publicidad.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica decreto con fuerza de ley N° 1, de 1982, de Ministerio de Minería.
--Calificación: Primera Comisión, simple urgencia, difusión.
5. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea planta Dirección de Contabilidad y Finanzas en Ministerio de Obras Públicas.
--Calificación: Tercera Comisión, simple urgencia, publicidad.
6. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que condona multas establecidas en Ley de Caminos, D.F.L. 206, de 1960.
--Calificación: Tercera Comisión, simple urgencia, difusión.
7. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que introduce modificaciones a decreto ley 1.147, de 1975, sobre planta de Investigaciones de Chile.
--Calificación: Cuarta Comisión, ordinario, sin difusión.
8. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica Ley de Mercado de Valores y Fondo de Garantía para pequeños empresarios.
--Calificación: Primera Comisión, ordinario y con difusión.

9. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

--Calificación: Cuarta Comisión, ordinario y con publicidad.

10. Oficio del Ejecutivo: solicita retiro para reestudio proyecto de ley que establece tasas adicionales a determinados bienes de carácter suntuario.

Se accede.

11. Oficio de Presidente de la Segunda Comisión Legislativa: pide cambio de calificación de proyecto de ley que establece norma especial de excarcelación para las personas que indica por el período que señala, de simple urgencia a ordinario.

Se accede.

12. Oficio de Presidente de Segunda Comisión Legislativa solicitando cambio de calificación para el proyecto de ley que crea la Universidad Arturo Prat, de fácil despacho a ordinario.

Se accede.

13. Oficio de Presidente de la Segunda Comisión Legislativa pidiendo suspensión del plazo para evacuar el informe definitivo hasta recibir las observaciones que sobre la materia emitirá la Excm. Corte Suprema en relación con el proyecto de ley que reinstala los Juzgados del Trabajo.

Se accede.

14. Oficio de Presidente de Tercera Comisión Legislativa solicitando cambiar la calificación de fácil despacho a ordinario extenso del proyecto de ley que traspasa al Servicio Nacional de Obras Sanitarias las facultades y atribuciones señaladas en el D.S. 155, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que se indican.

Se accede.

15. Oficio de Presidente de la Segunda Comisión Legislativa recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.934, sobre tráfico de estupefacientes y el artículo 307 del Código de Justicia Militar, en que solicita suspensión de plazo para el despacho del proyecto antes mencionado a la espera de un listado de drogas que deberá enviar el Ministerio de Salud.

Se suspende el plazo y se conceden diez días más a contar de la recepción del documento mencionado precedentemente.

TABLA

1. Proyecto de ley (Secreto) que modifica la Constitución Política y la somete a aprobación plebiscitaria.

Se suspende la tramitación del proyecto.

A C T A N ° 11 / 84

--En Santiago de Chile, a cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16.30 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier don Hugo Prado Contreras.

--Asisten, además, los señores: Sergio Onofre Jarpa Reyes, Ministro del Interior; Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia; General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe del Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe del Gabinete Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe del Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe del Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante (JT) Aldo Montagna Bargetto, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Rafael Villarroel Carmona, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitanes de Navío Germán Toledo Lazcano y Alberto Casal Ibaceta, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Tte. General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; Capitán de Carabineros (J) Patricio Moya Bernal, Asesor Jurídico del señor General Mendoza y Patricio Baltra Sandoval, Asesor Jurídico de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión ordinaria correspondiente al día martes 5 de junio de 1984.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

Habiéndose escuchado un breve resumen del señor Presidente del Consejo de Estado, pido su autorización para iniciar la Cuenta con el proyecto de ley de partidos políticos que llegó hoy a mediodía.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pido a la Junta si se autoriza o no incluir en la Cuenta el proyecto de ley de partidos políticos que ha entrado fuera de tiempo. Debió haberse recibido, a más tardar, el viernes pasado y ha llegado solamente hoy en la mañana.

Ofrezco la palabra.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Yo estoy conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se acepta en la Cuenta. Proceda a informar.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Bien, señor.

El proyecto tiene sesenta y nueve artículos y el del Consejo de Estado, que distribuyó don Miguel, cincuenta y nueve. Ambos permanentes.

La iniciativa del Ejecutivo tiene siete artículos transitorios y la del Consejo de Estado, tres artículos transitorios. Dentro de los lineamientos generales, puedo señalar que S.E. el Presidente de la República, en el proyecto de ley orgánica constitucional sobre partidos políticos, envió una iniciativa en la cual contempla dos clases de partidos políticos: los nacionales y los regionales.

Respecto de los primeros, se propone que tengan un mínimo de militantes no inferior a ciento cincuenta mil ciudadanos. Y dentro de los segundos, en general, un mínimo de militantes no inferior a quince mil ciudadanos, salvo respecto de un eventual partido regional que se formara en la Región de Santiago, en que el

mínimo sería de cien mil ciudadanos.

Para encargarse del manejo de los partidos políticos, en lo que dice relación con la tuición del Estado, como representante del Estado en el control de los partidos políticos, se crea un Servicio Público que es el Registro de Partidos Políticos, a cuya cabeza está el Conservador del Registro de Partidos Políticos.

En el proyecto que se ha conocido en los diarios, que es el del Consejo de Estado, estaba, en cambio, el Director del Servicio Electoral, pero la función era la misma.

Eventualmente, se habría pensado que el Director del Servicio Electoral, propuesto en el anteproyecto del Consejo de Estado, pudiera tener dos funciones: una, como coordinador de los partidos políticos y, otra, allá en la Ley de Elecciones a cargo del sistema electoral.

El Ejecutivo propone que a cargo del control de los partidos políticos, en lo que se refiere al Estado en la intervención, esté un funcionario que sea el Conservador del Registro de Partidos Políticos. Este último es un Servicio Público con una planta que se propone en su detalle después.

Otra norma que existe en el proyecto del Ejecutivo es que se prohíbe a los empleados públicos que integran este Registro de Partidos Políticos, actuar en actividades políticas. Esta norma no estaba en la iniciativa del Consejo de Estado.

En el proyecto de S.E. el Presidente de la República no se contempla un financiamiento estatal para los partidos políticos, pero se mantienen las exenciones tributarias destinadas a documentación o solicitudes tendientes a configurar el partido político.

Hay aquí dos diferencias con el proyecto del Consejo de Estado. En éste se señalaba que, además de las exenciones tributarias en materia de papel sellado, de papel documental, había una exención a los bienes raíces usados por los partidos políticos, las sedes de éstos. Esta exención no está en la iniciativa de S.E. el Presidente de la República.

Tampoco está una referencia que había en el proyecto del Consejo de Estado, que decía que el partido político no iba a recibir financiamiento estatal de ninguna clase, pero agregaba una

norma en la cual señalaba "sin perjuicio de lo que se disponga en la Ley de Registro Electoral o frente a las elecciones de Diputados, Senadores o Presidente de la República". Esta norma no viene en la iniciativa del Ejecutivo.

El proyecto del Consejo de Estado no superaba un problema que tiene trascendencia y que era la situación que se producía con el partido político que empezaba a tramitar su personería jurídica, llegaba donde el Director del Servicio Electoral, ahora Conservador del Registro Electoral y éste objetaba la solicitud. En este proyecto se señalaba que se podía apelar al Tribunal Calificador de Elecciones, pero como éste, de acuerdo con la ley, entra en funcionamiento treinta días antes de la primera elección, quedaba suspendida la tramitación de la personería jurídica del partido político.

Para superar este problema, en el Mensaje del Ejecutivo se propone crear un organismo transitorio mientras entra en funcionamiento el Tribunal Calificador de Elecciones. Este organismo transitorio se llama el Consejo del Registro de Partidos Políticos, al cual le corresponden todas las funciones del Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de las cuales está ésta de ser tribunal de apelaciones de las resoluciones que dicte el Conservador del Registro de Partidos Políticos.

Este Consejo estará integrado por dos Ministros o ex Ministros de la Corte Suprema, por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, un Ministro del Tribunal Constitucional y un miembro del Consejo de Estado.

También, a diferencia del anteproyecto del Consejo de Estado, la iniciativa de S.E. el Presidente de la República contempla un plazo de vigencia. En el anteproyecto que ha distribuido el señor Schweitzer, Presidente del Consejo de Estado, no hay un plazo de vigencia de la ley, surge de la naturaleza de la ley.

Acá se señala que el plazo de vigencia es de noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

Este es, señor Almirante, en una apretada síntesis, el proyecto de ley orgánica, que no trae calificación de urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra sobre la materia.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Almirante, con relación

a la distribución del tiempo para la discusión de este proyecto de ley, yo quiero recordar cómo acordamos nosotros esta situación cuando vimos el proyecto de ley orgánica de la Contraloría General de la República.

Entonces dijimos que la Secretaría de Legislación emitiera su informe dentro de cuarenta días hábiles, que las Comisiones Legislativas tendrían cuarenta días de plazo para presentar sus indicaciones, desde la recepción del informe de la Secretaría de Legislación. La Comisión Conjunta estaría en condiciones de constituirse una vez formuladas las indicaciones referidas.

Yo sería partidario de adoptar esta misma política, Almirante, con el objeto de contar con indicaciones antes de entrar a la Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo solamente quiero recordar que adquirimos un compromiso con el Ejecutivo de tener lista esta ley y ésta será promulgada el día 11 de septiembre próximo. De aquí a esa fecha, faltan noventa días.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Cambia todo el cuadro, entonces.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro.

Ustedes recuerdan que ése fue el acuerdo que tuvimos y constituyó la razón por la que pedimos al Ejecutivo que se apurara al máximo con las indicaciones o las observaciones que tenía que hacerle al proyecto de ley del Consejo de Estado.

Por lo tanto, creo que noventa días hábiles --porque creo que son noventa días. Estamos en junio y al 11 de septiembre son noventa días.--, sería un plazo conveniente.

El señor GENERAL MENDOZA.- Sesenta días.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Son aproximadamente sesenta días hábiles. Es casi una simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No trae calificación.

Yo sería de opinión, salvo mejor parecer de ustedes, pues lo más trascendente será el estudio individual de las Comisiones, más que de la Comisión Conjunta, que esto lo trate la Cuarta Comisión, por ser proyecto de ley de política interior del Estado, a pesar de ser una ley orgánica constitucional en sí, pero por la materia que trata, estimo que la debe estudiar la Cuarta Comisión.

SECRET

En seguida, yo lea daría treinta días hábiles a las Comisiones.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Después del informe de la Secretaría.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por supuesto, después del informe de la Secretaría.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- ¿Y cómo quedaría, entonces, la Comisión Conjunta?

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- ¿Si me excusa, mi Almirante?

Yo diría del orden de junio, Secretaría de Legislación; julio para que las Comisiones vean el proyecto y formulen, no indicaciones, sino observaciones, porque ésta es ley orgánica constitucional y tiene que verse en Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene que verse en Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- De modo que, incluso, indicaciones puede haber después, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No veo por qué razón las Comisiones no pueden empezar a estudiar el proyecto ...

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Desde luego.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Claro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...en forma conjunta con la Secretaría de Legislación.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Todos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo creo que lo que observe la Secretaría de Legislación, se puede incorporar a los estudios ya hechos por las Comisiones, ...

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Por supuesto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...porque el tiempo apremia y tenemos que ser consecuentes con el clamor público también.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estimo que a más tardar en un mes más deberían estar evacuados los informes de las Comisiones.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Muchas veces es útil, por el aspecto formal, tener el informe de la Secretaría de Legislación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La Secretaría de Legislación está a disposición de la Junta para los efectos de un plan de trabajo sobre la base de que en junio la Secretaría informe, en julio terminen su trabajo las Comisiones Informantes, en agosto pueda realizarse el trabajo de la Comisión Conjunta y a comienzos de septiembre se estaría haciendo la sesión de Junta sobre el particular.

El señor GENERAL MATTHEI.- Fijemos el 15 de julio como límite para las Comisiones.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Ahí estamos. Ahí nos ponemos nosotros.

El señor GENERAL MATTHEI.- Quince de julio.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Para que hagan sus observaciones.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro, porque de lo contrario no nos alcanza el tiempo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Estamos viviendo el martes 5 de junio. En el mes de junio tienen que hacerse dos cosas simultáneamente: el estudio de las Comisiones y el de la Secretaría de Legislación. Y en la primera semana de julio, la Secretaría de Legislación debe entregar su informe a las Comisiones.

En la segunda y tercera semanas de julio, las Comisiones deben terminar sus observaciones, de tal forma que el martes 24 de julio pueda empezar a trabajar la Comisión Conjunta. Terminando ésta, se presenta a Tabla el martes 21 de agosto la ley completa para tener así la penúltima y la última semana de agosto y los primeros días de septiembre para discusión, con lo cual quedaríamos en situación, siendo el Once de Septiembre día martes también, de tener esto para el Ejecutivo el martes 4 de septiembre, o sea, una semana antes del Once.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- En todo caso, mi Almirante, yo preveo que la Comisión Conjunta tendrá algunos problemas de mérito que resolver, que van a requerir seguramente de un preinforme de la Comisión a la Junta para que ésta resuelva sobre ellos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por eso estoy diciendo que en la segunda, tercera y última semanas de agosto, la Junta, con el preinforme, resuelve.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Hay aspectos, como el número de componentes de los partidos políticos, los partidos regionales ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Los partidos regionales no están en la Constitución y son contrarios ...

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- El Conservador de Partidos Políticos ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tampoco está en la Constitución.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- ... que aparece, también es una cosa discutible.

El señor GENERAL MENDOZA.- El financiamiento.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- El financiamiento, la exención tributaria, hay una cantidad de problemas de mérito aquí.

El señor ALMIRANTE MERINO.-¿Encuadraría más o menos el calendario?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, mi Almirante.

Tengo esto: ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Quedamos bien.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Quiero que quede claro el calendario para el Secretario de la Junta, porque es un acuerdo de la Junta para que se lo entregue después a cada una de las Comisiones y así tengamos clarísimo cómo se desarrollará esta ley.

Y en segundo lugar, en el caso de preguntas de la prensa y de todos los demás que estarán preocupados de esta ley, no

nos pueden apresurar más que eso, porque la ley es además trascendente en demasía como para que estemos viéndola a toda carrera.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Almirante, ¿qué publicidad se le dará a esto?

Yo propondría como máximo simplemente publicar el Mensaje y el texto ...

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Y el informe técnico.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro, completo.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- ...a fin de que la opinión pública tenga oportunidad de comparar lo que ya fue entregado por el Consejo de Estado a la publicidad con esto otro y así podríamos recibir, seguramente, interesantes observaciones sobre esta misma materia que nos preocupa.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Entonces, se difunden el proyecto, el informe técnico y el Mensaje.

Un señor ASISTENTE.- Es con difusión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Con difusión.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Por eso, publicar el proyecto entero.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, el proyecto quedaría radicado en la Cuarta Comisión, tendría simple urgencia, ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Un poco más, señor. Equivale a fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Fácil despacho es en los términos que la Junta ha acordado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Eso es.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme a fácil despacho y en las fechas que la Junta había acordado.

Con difusión.

Lo importante es que la Comisión Conjunta comience a funcionar en la fecha que acabamos de decir, o sea, el 24 de julio.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Si les parece, hago un recuento de los fechas.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Ya, por favor.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El informe de la Secretaría de Legislación, en la primera semana de julio; las Comisiones Legislativas que hacen indicaciones ...

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Observaciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ...observaciones, al 15 de julio; la Comisión Conjunta se constituye el 24 de julio y el proyecto estaría para Tabla en una o más sesiones de Junta, partiendo del martes 21 de agosto de este año.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Para entregarse a más tardar ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Para entregarse a más tardar el 4 de septiembre.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo en esto?

El señor GENERAL MENDOZA.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- De acuerdo y publicidad completa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Publicidad completa.

Un señor ASISTENTE.-¿Hasta el 15 de julio las indicaciones?

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Hasta el 24 de julio las observaciones.

Insisto en la palabra "observaciones", porque indicaciones pueden hacerse hasta el término del estudio del proyecto por la Comisión.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- El Almirante Cruz me hace una pregunta interesante, si el cronograma es con difusión.

Yo creo que no, mi Almirante.

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Yo creo que no.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El proyecto no más.

Un señor ASISTENTE.- El proyecto es de fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- El cronograma es nuestro.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Claro.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es la forma de trabajo de la Junta.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- No se habla de ese tema.

--Diálogos.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Brigadier Prado, fácil despacho.

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con fácil despacho quedamos muy cerca de la simple urgencia, pero con más comodidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yo sería de opinión, desde el punto de vista de la presión política que hay sobre esto, de decir, simple urgencia y dejarlo en fácil despacho, por último.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Mi Almirante tiene razón, porque la gente entiende más lo que dice fácil despacho, que es simple urgencia de fácil despacho.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Qué les parece a ustedes?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Las urgencias para esta ley, yo no las mencionaría, porque también los críticos dirán: "Tramitaron la ley a toda velocidad."

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Estoy pensando, mi General, que la expresión "fácil despacho" es como darle una importancia minimizante a todo esto.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Sí, sí.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Simple urgencia.

SECRETO

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Simple urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Esa es la información pública, pero la interna es la que hemos convenido.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La que hemos convenido según el cronograma que tenemos nosotros. Eso no lo mueve nadie.

¿Estarían de acuerdo?

Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Inicio, con su venia, señor, la Cuenta ordinaria.

En ésta hay ocho Mensajes y en la distribución que he puesto a disposición de los señores miembros de la Junta los proyectos que traen urgencia están en la primera hoja y en la segunda, los sin urgencia.

El primer proyecto con urgencia es el correspondiente al boletín 495-14 y viene con extrema urgencia. Esta iniciativa propone fundamentalmente dos cosas. Primero, autorizar a los Servicios de Vivienda y Urbanismo para girar hasta 2.700 millones de pesos, con cargo al Presupuesto del año 1985. Y, en seguida, dictar una norma interpretativa que permita incorporar en las cuotas de ahorro de pago ordinario de dividendo, el reajuste de sueldos del 15% que se dio a comienzos de año.

Quiero citar como precedente que el año pasado, durante el mes de septiembre, se dictó una ley por entero similar, que es la ley N° 18.244.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No del primer semestre del año.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sólo en septiembre.

La cifra en esa época era 4.000 millones; ahora es de 2.700 millones de pesos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De todas maneras.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Correspondería determinar la urgencia y la Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

Extrema urgencia, Primera Comisión.

Viene por Hacienda.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Hacienda y Vivienda.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Viene por Hacienda.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Está firmado por los dos Ministros.

El señor TTE.GENERAL BENAVIDES.- De todas maneras va a la Primera Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, extrema urgencia.

Yo no le daría publicidad a esto, porque arregla un desorden económico interno increíble.

Estamos pidiendo presupuesto del próximo año antes del 1° de julio.

El señor GENERAL MENDOZA.- Sin publicidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es una locura.

--Diálogos.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Y va a pasar sin ninguna publicidad al amparo de la Ley de los Partidos Políticos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, se va a tapar todo.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Pienso que se puede dejar sin publicidad.

El señor GENERAL MATTHEI.- A lo mejor al Gobierno le interesa francamente la publicidad, porque significa trabajo, o sea, es un problema de urgencia del Gobierno para paliar el problema de la cesantía.

Creo, entonces, que al Gobierno realmente le interesa y lo dará a conocer de todas maneras.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Crea una esperanza.

El señor GENERAL MENDOZA.- Entonces, no le demos publicidad. Si se la damos y después se veta esto, ...

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Y dónde queda la transparencia legislativa?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Entonces, con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Con difusión.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo creo que sí.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Con publicidad.

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia para continuar, señor.

El segundo proyecto --boletín N° 489-05-- trae simple urgencia y fundamentalmente propone condonar los intereses y las multas de los contribuyentes morosos al 31 de marzo del 84, devengados estos intereses y multas por los siguientes conceptos: declaración y pago de todo tipo de impuesto fiscal interno; declaración y pago de impuesto, patentes, contribuciones, derechos y tasas municipales; contribución de bienes raíces y contribuyentes que tengan convenios vigentes de pago. Se establecen dos modalidades: un pago inmediato, que es la condonación total a sesenta días; y, otro, a cinco años, en que la condonación es total en materia de intereses y el 50% en materia de multas.

Esto es en síntesis.

El señor GENERAL MENDOZA.- A los que pagaron, ¿se les devuelve o no?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, simple urgencia, publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Simple urgencia, ¿no es cierto?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿Con difusión?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En el proyecto que viene --boletín N° 492-08-- se propone resolver un problema que se ha planteado entre las empresas eléctricas distribuidoras y las municipalidades, fundamentalmente la de Las Condes.

A raíz de la interpretación que se ha sostenido, en el sentido de que estaría vigente la Ley Eléctrica anterior al decreto con fuerza de ley N° 1, que estableció que estos traslados de instalaciones eran de cargo del Fisco o de la municipalidad.

El proyecto tiene por objeto aclarar esta interpretación.

Trae simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Simple urgencia.

¿Conforme?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.-Es de Minería, Primera Comisión también y publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto siguiente --boletín N° 493-09-- funciona sobre dos bases: la ley N° ... 17.299 creó la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, pero no les creó la planta.

En razón de eso, esta Dirección ha funcionado con personal a honorarios, personal contratado y personal destinado.

La iniciativa tiene por objeto darle la planta.

Trae simple urgencia.

El señor GENERAL MENDOZA.- Simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Simple urgencia, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto que viene --boletín N° 494-09-- propone condonar las multas adeudadas por concepto de infracción a las normas sobre peso máximo establecidas en la Ley de Caminos.

Tiene petición de simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El otro día no más pasamos una ley sobre ...

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Era para rebajar multas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ahora las condona.

El señor ALMIRANTE MONTAGNA, INTEGRANTE DE LA PRIMERA COMISION LEGISLATIVA.- Ahora es para condonar lo que antes se había ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Los que no pagaron antes de.

El señor GENERAL MENDOZA.- Medido desde lo anterior hasta la rebaja.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se veta.

El señor GENERAL MENDOZA.- Hubo algunas multas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No, no se puede legislar sobre esto.

Es de la Tercera Comisión, también, Obras Públicas.

El señor GENERAL MENDOZA.- Simple urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Publicidad.

SECRETO

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A continuación, señor, los proyectos sin urgencia.

El contenido en el boletín 488-02, reservado, tiene por objeto efectuar una alteración en la Planta de Oficiales, del Escalafón de Oficiales Masculinos de Investigaciones, mediante el traslado de la Planta de Complemento de 4 cargos de Prefectos, 20 de Subprefectos y 30 de Comisarios, a la Planta de Oficiales Policiales Masculinos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es reservado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, señor, por ser ley de plantas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, sin publicidad, ordinario.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sin urgencia y reservado.

El proyecto correspondiente al boletín 490-05 propone modificar dos leyes: una, la Ley del Mercado de Valores, para reducir las exigencias para la constitución de Bolsas de Valores, modificando el capital y la exigencia ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Primera Comisión, ordinario, con difusión.

Se pone en funciones la Bolsa de Valores de Valparaíso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último Mensaje remite un proyecto --boletín 491-06-- cuyo objeto especial es crear, en el Ministerio del Interior, un cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo encargado de las funciones de modernización y reforma administrativa y de desarrollo regional.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión --como se dictaminó que debía haber sobriedad administrativa, esto habría que vetarlo--, ordinario y con publicidad. Es aumento de planta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay algunos oficios.

El primero es del Ejecutivo y retira, para reestudio, el proyecto de ley que establece tasas adicionales a determinados bienes de carácter suntuario, boletín 486-05.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Por supuesto.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se devuelve.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, oficio del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa para solicitar cambio de calificación, de simple urgencia a ordinario, para el proyecto de ley que establece norma especial de excarcelación. El proyecto de Ley de Cheques, excarcelación por seis meses. Esto, con el objeto de revisar mayores antecedentes relacionados con la materia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MENDOZA.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer oficio también es del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa y se refiere al proyecto de ley que crea la Universidad Arturo Prat.

Solicita cambiar la calificación, de fácil despacho a ordinario, por no haber recibido aún la documentación del señor Ministro de Educación y del Consejo de Rectores respecto de la materia en estudio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso lo vetaremos de todas maneras.

Ordinario, ¿conforme?

El señor GENERAL MENDOZA.- Bien.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Oficio del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa en que solicita suspender el plazo para evacuar el informe sobre el proyecto de

ley que reinstala los Juzgados del Trabajo --boletín 466-07--, mientras no llegue el informe de la Corte Suprema.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿De acuerdo?

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se suspende el plazo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En lo referente al proyecto del boletín 447-09, el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa solicita cambiar su calificación de fácil despacho a ordinario extenso.

Esta iniciativa traspasa al Servicio Nacional de Obras Sanitarias las funciones que hoy día tiene EMOS. En esta materia, dice el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, han surgido diversos problemas que hacen necesario disponer de mayor información, lo que ha obligado a dicha Comisión a requerir nuevos antecedentes, entre otros organismos, al Ministerio de Obras Públicas.

En razón de ello, se pide cambiar la calificación de fácil despacho a ordinario extenso.

--Hay varios diálogos.

El señor GENERAL MENDOZA.- Tal como comentábamos el otro día: los Ministerios contestan tarde, mal y nunca, y cuando lo hacen, (no se entiende el final de la frase).

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FUERZA AEREA.- Con permiso, mi Almirante.

Respecto del proyecto de ley en estudio que modifica las materias que tratan de drogas y estupefacientes, se solicitó al Ministerio de Salud un listado de esas substancias, el que hasta la fecha no se ha recibido en la Comisión Legislativa Segunda.

Debido a ello, mi General Matthei envió un oficio a la Junta solicitando la suspensión del plazo, que se cumple mañana.

SECRETETO

El señor ALMIRANTE MERINO.- No ha llegado.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡No tienen apuro, excepto para pedirnos suma o extrema urgencia para todas las cosas, pero no contestan!

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El oficio se recibió ayer, señor. Como no llegó el viernes no lo incluí en la Cuenta, pero lo tengo acá porque, efectivamente, el plazo para informe de la Segunda Comisión vence mañana.

Se pide suspender el plazo en atención a que el documento con el listado de drogas que necesitan, del Ministerio de Salud, no ha llegado.

El señor GENERAL MENDOZA.- ¡No contestan!

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Como el plazo vence mañana, iba a sugerir la suspensión de él y diez días más para evacuar el informe final una vez recibida la documentación, porque no lo propone el señor Presidente de la Segunda Comisión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada la Cuenta.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE LEY (SECRETO) QUE MODIFICA LA CONSTITUCION POLITICA Y LA SOMETE A APROBACION PLEBISCITARIA (BOLETIN 453-16).
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tenemos en Tabla un solo proyecto relativo a la modificación de la Constitución, sobre la ley de plebiscito.

Sobre el particular, mi Comisión, que es la informante, pide suspender la tramitación de esta iniciativa hasta que lleguen las leyes sobre elecciones y sistema electoral, por cuanto

en el artículo 18 de la Constitución actualmente vigente se establece como condición fundamental para que haya plebiscito en cualquier momento que los registros electorales y plebiscitarios funcionen de acuerdo a una ley orgánica constitucional que determine la reglamentación del sistema para realizar este tipo de actividad política.

Solicito a la Junta suspender el plazo hasta que se reciban esas leyes.

Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor GENERAL MENDOZA.- Estaría conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- H. Junta, por parte del Ejecutivo no habría problema alguno. Estamos de acuerdo y comprendemos perfectamente que es mucho más lógico estudiar el sistema electoral antes de plantear la posibilidad de realizar un plebiscito; así que estaríamos de acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Se suspende el plazo hasta que lleguen las leyes señaladas.

No se da ninguna información a la prensa porque el documento que llegó venía calificado de secreto por el Ejecutivo. Así lo dispuso también la Junta; de manera que lo único que podemos decir es que está en estudio, y nada más.

--Se suspende la tramitación del proyecto.

--Se levanta la sesión a las 17.10 horas.


HUGO PRADO CONTRERAS
Brigadier


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa